



SECCION 1ª.

Nº: 1653

Las Condes, **02 ABR. 2013**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Carta de fecha 21 de Marzo de 2013 del Sr. James C. Hughes, Gerente General de **SOCIEDAD ADMINISTRADORA GENERAL S.A. Y COMPAÑÍA ENCOMANDITA POR ACCIONES Rut N° 76.467.620 – 3, (Hotel W)** que solicita autorización especial transitoria para el consumo de bebidas alcohólicas en una Fiesta Privada para Artistas del Festival de música Lollapalooza a realizarse en el piso 21 y local 2101 de Av. Isidora Goyenechea N° 3000 el día 6 de Abril de 2013; lo dispuesto en el Art. 19°, inciso tercero de la Ley de N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Artículo N° 11, punto cuatro del Decreto Sección 1ª N° 5152 de 30 de Diciembre de 2010 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56° y 63° letra g) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1. CONCEDASE a SOCIEDAD ADMINISTRADORA GENERAL S.A. Y COMPAÑÍA ENCOMANDITA POR ACCIONES Rut N° 76.467.620 – 3, (Hotel W)** autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19, inciso tercero de la Ley N° 19.925, para el consumo de bebidas alcohólicas en una Fiesta Privada para Artistas del Festival de música Lollapalooza a realizarse en el piso 21 y local 2101 de Av. Isidora Goyenechea N° 3000 el día 6 de Abril de 2013.
- 2.** En conformidad a lo establecido en el Artículo N° 11, punto cuatro del Decreto Sección 1ª N° 5152 de 30 de Diciembre de 2010 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes, **SOCIEDAD ADMINISTRADORA GENERAL S.A. Y COMPAÑÍA ENCOMANDITA POR ACCIONES Rut N° 76.467.620 – 3, (Hotel W)** deberá pagar 1 UTM por el día autorizado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK: ALCALDE
JORGE VERGARA GOMEZ : SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- . Sociedad Administradora General S.A. y Compañía Encomandita Por Acciones.
- . Dirección de Adm. y Finanzas
- . Contraloría Municipal
- . Depto. Patentes Municipales
- . Oficina de Partes
- . Depto. de Emergencia y Seguridad
- . 17ª Comisaría de Las Condes

OFPA: 673

